



**MODELO PAD\_7**

<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 1310/PAD/004	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 13-octubre-22	<b>BOUC:</b> 18-octubre-22
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Parasitología	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Microbiología y Parasitología	
<b>FACULTAD:</b> FARMACIA	

**PROPUESTA DE PROVISIÓN**

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>Puntuación Total</b>
<b>CHECA HERRAIZ, ROCIO</b>	<b>11,204</b>

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 6 puntos como suma de los apartados 1 al 5 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

<p>1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <p><i>1.1.- Publicaciones científicas y patentes (hasta 3 puntos)</i> Para la evaluación de las publicaciones científicas, debidamente acreditadas, se ha distinguido entre el área de Parasitología o afines, el tipo de publicación y los siguientes parámetros de calidad: indexación, cuartil, número de autores y autoría preferente del candidato.</p> <p><i>1.2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)</i> Para la evaluación de los proyectos se ha diferenciado entre proyectos relacionados con el área de la Parasitología o afines y si el organismo financiador es nacional o internacional.</p> <p><i>1.3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)</i> Para la valoración de los congresos se ha distinguido entre el área de Parasitología o afines, valorando el carácter nacional o internacional del mismo.</p>
<p>2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <p>Se ha tenido en cuenta la docencia en el ámbito universitario en el área de la Parasitología, diferenciando entre colaboración docente y docencia impartida en grado o posgrado. También se han valorado los proyectos de innovación docente, cursos recibidos para la formación docente, etc.</p>



3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)

3.1.- Premio extraordinario de doctorado (0,5 puntos).

3.2.- Doctor europeo o Doctor internacional (0,5 puntos).

3.3.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva teniendo en cuenta la duración y el área de conocimiento (hasta 0,5 puntos).

3.4.- Ayudante de universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos).

3.5.- Contratos o ayudas posdoctorales de convocatoria competitiva, teniendo en cuenta la duración y el área de conocimiento (hasta 1 punto).

3.6.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento (Parasitología) desarrollada en empresas o instituciones, teniendo en cuenta su duración (hasta 0,5 puntos).

4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)

4.1.- Estancias por periodos inferiores a tres meses (0,1 puntos/mes).

4.2.- Estancias por periodos de tres meses o más (0,2 puntos/mes).

5. Otros aspectos a considerar

5.1.- Permiso de maternidad o paternidad. Se ha valorado con 0,1 puntos por cada cuatro semanas según establece el baremo de la UCM, solo si se acredita documentalmente el periodo de dicho permiso.

5.2.- Otros méritos. Se han valorado otras titulaciones (Licenciatura, Grado, Máster), idiomas justificados, dirección de tesis, dirección de trabajos de fin de grado, dirección de trabajos de fin de máster, premios, participación de actividades de gestión dentro del ámbito universitario y cursos recibidos, entre otros.

**3º** Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

La claridad, rigor y capacidad de síntesis en la exposición de su trayectoria académica y científica.  
Capacidad de comunicación y de respuesta a las cuestiones planteadas por los miembros de la comisión.

Interés y adecuación de su trayectoria investigadora para las líneas de investigación de la unidad de Parasitología.

Idoneidad de su experiencia docente para las funciones a desempeñar.



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)				2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)							4. Estancias (hasta 2 punto)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14	Sub-total	15	16	
CHECA HERRAIZ, ROCÍO	3,000	1,000	0,771	<b>4,771</b>	<b>2,000</b>	0,000	0,500	0,000	0,000	0,333	0,500	<b>0,986</b>	0,150	0,600	<b>1,000</b>	0,000	2,240	<b>0,447</b>	<b>9,204</b>	<b>2,000</b>	<b>11,204</b>
MARTIN PEREZ, TANIA	2,101	0,491	0,149	<b>2,741</b>	<b>0,000</b>	0,500	0,500	0,478	0,000	0,000	0,120	<b>1,182</b>	0,300	1,200	<b>2,000</b>	0,000	0,780	<b>0,156</b>	<b>6,079</b>	-----	-----
DE LUCIO ORTEGA, HECTOR ELESSAR	1,466	0,768	0,168	<b>2,403</b>	<b>0,000</b>	0,500	0,500	0,500	0,000	1,000	0,204	<b>2,000</b>	0,000	0,600	<b>0,800</b>	0,000	0,960	<b>0,192</b>	<b>5,395</b>	-----	-----
PEÑA FERNÁNDEZ, ANTONIO	0,164	0,149	1,000	<b>1,314</b>	<b>0,018</b>	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,141	<b>0,104</b>	0,000	0,200	<b>0,267</b>	0,000	5,010	<b>1,000</b>	<b>2,702</b>	-----	-----

**APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.**

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

**APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos**

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

**APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos**

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

**APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.**

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

**APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.**

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

**Total (1 a 5).**

- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

**Exposición oral de la trayectoria académica y científica.**

- 16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

**TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 16.**



5º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTA: María del Carmen Cuéllar del Hoyo

SECRETARIO: Juan González Fernández

VOCAL: Alicia Gómez Barrio

VOCAL: Marta Rodero Martínez

VOCAL: Alexandra Ibáñez Escribano

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 13 de enero de 2023

LA PRESIDENTA	EL SECRETARIO
Firmado: María del Carmen Cuéllar del Hoyo	Firmado: Juan González Fernández

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: